



# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

3169

Región del Establecimiento

EL MAULE

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

- Dispensador de alcohol gel en todas las salas de clases. - Dispensador de alcohol gel en la entrada y salida del establecimiento, en cada pasillo, entrada biblioteca, sala de enlaces, comedor. - Dispensadores de jabón en cada baño. (mínimo dos) - Aseo y sanitización de baños después de cada recreo. - Sanitización de salas de clase en forma permanente al final de cada jornada. - Desinfectante de calzado al ingreso de las salas de clase. - Sanitización del establecimiento al término de cada jornada.

#### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

- Uso obligatorio de mascarilla durante toda la jornada, especialmente en espacios cerrados. - Uso de guantes de látex. - Lavado frecuente de manos con jabón. - Uso frecuente de alcohol gel. - Mantenimiento de distanciamiento físico. - Mantener

Fecha de Emisión: 11-01-2021 16:51:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**odeq qqww tr8r**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

ventanas abiertas durante el desarrollo de las clases. - Evitar todo tipo de aglomeraciones.

#### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Los ingresos serán diferidos, tanto para la jornada mañana, como para la tarde. • Ingreso Diferido por niveles 1.- Mañana: 7:55 Séptimos Puerta principal Octavos Puerta sur 8:10 Quintos Puerta principal Sextos Puerta sur 8:30 Kínder A 2.- Tarde: 14:00 Primeros Puerta Principal Segundos Puerta Sur 14:15 Terceros Puerta Principal Cuartos Puerta Sur 4:30 Kínder B Se tomará la temperatura por parte de Asistentes a todos los que hagan ingreso al establecimiento, sin importar el horario, así también se hará una sanitización de manos y calzado y se proveerá de mascarilla a quienes no la porten. En caso de sospecha, el estudiante será derivado a Inspectoría para aplicar las medidas de acuerdo al protocolo establecido. • Salida Diferida por Niveles por los mismos accesos Mañana: 12:30 Kínder A 12:45 Séptimos y Octavos 13:00 Quintos y Sextos Tarde: 18:30 Kínder B 18:40 Primeros y Segundos 19:00 Terceros y Cuartos

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

• Los recreos serán diferidos • Habrá 2 recreos de 10 y 15 minutos en cada jornada, distribuidos de la siguiente manera: MAÑANA CLASES - RECREO 7° - 8° 5° - 6° PRIMER BLOQUE 7:55 A 9:25 8:10 A 9:40 RECREO 9:25 A 9:35 9:40 A 9:50 SEGUNDO BLOQUE 9:35 A 11:00 9:50 A 11:20 RECREO 11:00 A 11:15 11:20 A 11:35 TERCER BLOQUE 11:15 A 12 :45 11:35 A 13:00 TARDE CLASES - RECREO 1° - 2° 3° Y 4° PRIMER BLOQUE 14:00 A 15:30 14:15 A 15:45 RECREO 15:30 A 15:40 15:45 A 15:55 SEGUNDO BLOQUE 15:40 A 17:05 15:55 A 17:25 RECREO 17:05 A 17:20 17:25 A 17:40 TERCER BLOQUE 17:20 A 18:40 17:40 A 19:00 Se higienizara después de cada recreo.

Fecha de Emisión: 11-01-2021 16:51:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**odeq qqww tr8r**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

• ASEO E HIGIENIZACIÓN PERMANENTE DESPUES DE CADA RECREO Y JORNADA • ACCESO REGULADO POR PARADOCENTES, SEGÚN EL AFORO MÁXIMO PERMITIDO. • DISPOSITIVOS DE JABÓN Y TOALLAS DE PAPEL EN CADA BAÑO. • DEMARCACIÓN DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO EN EL INGRESO E INTERIOR DE LOS BAÑOS.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Se instalarán dos tuneles sanitarios, uno en cada ingreso del establecimiento. Entrada principal y entrada kinder

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones: Tipo de Riesgo Suspensión de Clases Cuarentena Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la

Fecha de Emisión: 11-01-2021 16:51:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**odeq qqww tr8r**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). NO Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. ? Responsables de activación de Protocolo Es relevante que los diversos estamentos de la educación informen de forma oportuna a Inspectoría de la Escuela, donde se efectuará la activación del protocolo frente a sospecha o confirmación de contagio en el establecimiento escolar. ? Herramienta de registro de contactos Como seguimiento de registro de contactos de sospecha y presencia de Covid-19. Presentará la Escuela un formato de registro de estudiantes y funcionarios; con la importancia de pesquisar, derivar y activación de protocolos en el área de educación y salud. ? Derivación del establecimiento en informar a la autoridad sanitaria u adoptar medidas

Fecha de Emisión: 11-01-2021 16:51:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**odeq qqww tr8r**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

entre otros. La Secretaría Regional Ministerial de Educación entregará a cada establecimiento un contacto del Ministerio de Salud que actuará como punto focal ante contingencias y consultas.

### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Los estudiantes, de Kinder a Octavo, recibirán la alimentación en el Comedor del Establecimiento, de acuerdo a horarios definidos por Inspectoría. Dado que asistirá a clases el 50% de los alumnos de cada curso, en horarios diferidos, a su vez, el número de alumnos que acudirá al Comedor será mucho menor, por tanto, se mantendrá el distanciamiento social. El orden y horario de alimentación será el siguiente: Jornada de la mañana: Desayuno: Almuerzo: Kinder A: 09:00 Hrs. Kinder A: 12:00 Hrs. Séptimos y Octavos: 09:25 Hrs. Séptimos y Octavos: 11:00 Hrs. Quintos y Sextos: 09:40 Hrs. Quintos y Sextos: 11:20 Hrs. Jornada de la Tarde: Almuerzo: Once: Kinder B: 14:30 Hrs. Kinder B: 16:50 Hrs. Primeros y Segundos: 14:05 Hrs. Primeros y Segundos: 17:05 Hrs. Terceros y Cuartos: 14:15 Hrs. Terceros y Cuartos: 17:25 Hrs. En la Jornada de la Mañana, los estudiantes de la alimentación serán llamados al Comedor y durante la Jornada de la Tarde, los estudiantes serán llevados por las asistentes de Aula al Comedor. Un Asistente de la Educación aplicará alcohol gel a los alumnos al ingresar al Comedor y exigirá el uso de mascarilla y su cuidado durante el tiempo que dure la alimentación, además de controlar el cumplimiento de distanciamiento social. Al inicio y término, tanto de desayuno, almuerzo y once, se higienizará el Comedor. Al término de la semana, los estudiantes llevarán a su hogar los alimentos que corresponden a la semana que no asistirán a la Escuela, dado su turno de educación remota. En caso de ausencia, el apoderado debe retirar la alimentación que le corresponda.

## ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá

Fecha de Emisión: 11-01-2021 16:51:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**odeq qqww tr8r**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





---

# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

---

organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

---

Fecha de Emisión: 11-01-2021 16:51:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



---

Código de Verificación:

**odeq qqww tr8r**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	Semanas alternas (internados)
Primero básico	Semanas alternas (internados)
Segundo básico	Semanas alternas (internados)
Tercero básico	Semanas alternas (internados)
Cuarto básico	Semanas alternas (internados)
Quinto básico	Semanas alternas (internados)
Sexto básico	Semanas alternas (internados)
Séptimo básico	Semanas alternas (internados)
Octavo básico	Semanas alternas (internados)
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 11-01-2021 16:51:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**odeq qqww tr8r**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Se trabajará con la mitad de estudiantes de cada curso rotando semanalmente y se transmitirán en vivo las clases para aquellos estudiantes que estén trabajando telemáticamente. En el caso de aquellos estudiantes que requieran de apoyo directo para la ejecución de sus actividades, se implementarán horarios específicos de atención individualizada o pequeños grupos de trabajo, alterno a las clases. Se iniciará con un diagnóstico institucional que se aplicará la primera quincena de marzo. Quienes elaborarán dichos instrumentos serán los coordinadores de departamentos en conjunto con sus equipos. El proceso de nivelación será de acuerdo a los resultados obtenidos en los diagnósticos variando entre 3 y 5 meses para luego avanzar con la priorización curricular nivel 1. La metodología de trabajo será mensual, 3 semanas donde se explicarán a los estudiantes el OA a alcanzar y la semana siguiente será de elaboración de productos y sus respectivas retroalimentaciones. En caso de contagio y cierre total o parcial del establecimiento se continuará el trabajo remoto considerado en el año 2020.

Fecha de Emisión: 11-01-2021 16:51:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**odeq qqww tr8r**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La última semana de Febrero 2021 se llevará a cabo cuatro jornadas de inducción a docentes y asistentes del establecimiento, dirigidas por el comité paritario que dará a conocer los protocolos y rutinas de limpieza que se realizarán en esta Unidad Educativa.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se gestionarán reuniones de padres y apoderados la primera semana de marzo para sociabilizar los protocolos, las normas y rutinas de limpieza. Paralelamente se reforzará a través de redes sociales del establecimiento los protocolos, normas y rutinas de limpieza.

#### 8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 11-01-2021 16:51:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**odeq qqww tr8r**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 11-01-2021 16:51:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**odeq qqww tr8r**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

